

EXP-UNC:23183/2014

Córdoba, 26 AGO 2015

**VISTO:**

El vencimiento de los concursos y la solicitudes de evaluación de desempeño docente presentadas conforme la O.H.C.S. N° 6/08 por parte de los docentes cuya designación vence antes del 31 de octubre de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que conforme el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, las designaciones de los Profesores por concurso que se hayan sometido a evaluación docente se considerarán automáticamente prorrogadas en ese carácter desde su vencimiento y hasta que se cuente con resolución del Consejo Superior.

Que los Profesores Inés María Marietti, Bárbara Chretien y Lucas Di Pascuale, han presentado en tiempo y forma su solicitud y que a la fecha no cuentan con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación.

Que la última prorroga a la Prof. Marietti fue dada por Resolución Decanal N° 332/2015.

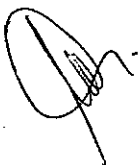
**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Inés María Marietti, legajo N° 27696, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Sistemas de Representación" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 8 de setiembre de 2015 al 7 de marzo de 2016 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

**ARTÍCULO 2°:** Reconocer la prorroga establecida en el artículo 8° de la O.H.C.S. N° 6/08, a la Prof. Bárbara Chretien, legajo N° 31051, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 27 de setiembre de 2015 al 26 de marzo de 2016 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.



EXP-UNC:23183/2014

**ARTÍCULO 3º:** Reconocer la prórroga establecida en el artículo 8º de la O.H.C.S. N° 6/08, al Prof. Lucas Di Pascuale, legajo N° 28104, para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Dibujo III/Grabado" del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el 27 de setiembre de 2015 al 26 de marzo de 2016 o hasta que cuente con resolución del Consejo Superior sobre su evaluación si ello ocurriera antes.

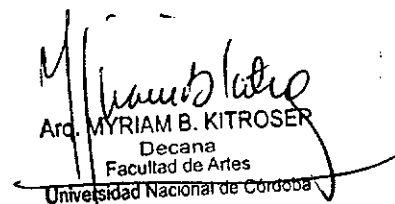
**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento Personal y Sueldos. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos.

RESOLUCION N°  
nrg - cb

0447



Mariña Restiffo  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba